Firmado digitalmente por SEVILLA CARNERO Carmen Lourdes FAU 20546537782 soft
Cargo: Director(A) Ejecutiva
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.07.2021 16:04:07 -05:00

San Isidro, 21 de Julio del 2021

RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° 000883-2021-MIDIS/PNCM-DE

VISTO:

El Memorando nº 1060-2021-MIDIS/PNCM-UGTH de fecha 7 de julio de 2021, emitido por la Unidad de Gestión del Talento Humano; y el Informe nº1209-2021-MIDIS/PNCM-UAJ de fecha 9 de julio de 2021, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva nº 677-2020-MIDIS/PNCM de fecha 9 de diciembre de 2020 se designa a la señora Bernardette Isabel Cotrina Urteaga como Jefa de la Unidad Operativa de Atención Integral del Programa Nacional Cuna Más;

Que, mediante Memorando nº 1060-2021-MIDIS/PNCM-UGTH de fecha 7 de julio de 2021, la Unidad de Gestión del Talento Humano comunica que la señora Bernardette Isabel Cotrina Urteaga hará uso de su descanso vacacional del 22 al 24 de julio de 2021; y que durante dicho periodo, el servidor Rolando Cesar Coronado Gamarra, ejercerá la suplencia de la Jefatura de dicha Unidad;

Que, mediante Informe nº1209-2021-MIDIS/PNCM-UAJ de fecha 9 de julio de 2021, la Unidad de Asesoría Jurídica considera jurídicamente viable designar temporalmente al servidor Rolando Cesar Coronado Gamarra como Jefe de la Unidad Operativa de Atención Integral, en adición a sus funciones, del 22 al 24 de julio de 2021;

Con el visado de conformidad, de acuerdo a sus competencias, de la Unidad de Gestión del Talento Humano y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad, con lo dispuesto en la Resolución Ministerial nº 105-2021-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional Cuna Más; el Decreto Legislativo nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo nº 75-2008-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designar temporalmente al señor **ROLANDO CESAR CORONADO GAMARRA** en el cargo de Jefe de la Unidad de Operativa de Atención Integral, en adición a sus funciones, del 22 al 24 de julio de 2021.

Artículo 2. Disponer que la Unidad de Gestión del Talento Humano notifique la presente resolución al citado servidor.

Artículo 3. Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional Cuna Más (www.cunamas.gob.pe).

Regístrese y Notifíquese.

Firmado digitalmente por BERECHE GARCIA Carlos Enrique FAU 20546537782 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.07.2021 15:10:03 -05:00

Firmado digitalmente por CERRON MEZA Rossana Elvia FAU 20546537782 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.07.2021 10:51:01 -05:00

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CARMEN LOURDES SEVILLA CARNERO
Directora Ejecutiva
Programa Nacional Cuna Más